

#### FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES QUE REGIRÁ DESDE EL DIA 15 DE MARZO AL 1.º DE DICIEMBRE DE 1882.

Salidas de Palma á Manacor 3415 (mixto) 840 m. y 243 tarde-De Palma a la Puet la 345 (mixto) 840 m. 245 y 445 (mixto) t. De Manacor a Palma y La Puebla 145 (mixto) 8 mañana y 56 t. De la Puebla a Palma 4 (mixto) 825 m. ñana y 339 tarde. De La Puebla a Manacor 4 (mixto) 825 mañana y 345 tarde.

PRECIO DE SUSCRICION

## 1'25 peseta al mes.

SE SUSCRIBE EN LA LIBRERIA DE MIGUEL ROCA, CONSTITUCION-90, Y EN LA

Administracion y Redaccion, Agua-1.

VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ib za y Alicante.—Lúnes 4 t. Manon. Mártes 5 t. Barcelona.—Miércoles 2°45 t. Manon por Alcudia.—Jué ves 4 t. Valencia.—Sabado 2 t. Barcelona por Alcudia.

ENTRADAS.—Lúnes 7 maina Valencia.—9 mañana Mahon por Alcudia. —Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante. Juéves 9 m. Mahon.— 42 mañana Barcelona por Alcudia.— abado 7 m. Barcelona.

ANUNCIOS CINCO CENTIMOS DE Á PESETA LA LÍNEA.

Los comunicados á precios convencionales.

## CORTES.

CONGRESO.

Sesion del dia 13 de Junio de 1882.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA. Abierta á las ocho y media de la mañana, se lee y aprueba.

el acta de la anterior. Se da cuenta del despacho ordinario.

ORDEN DEL DIA.

Continúa el debate sobre el presupuesto de Cuba.

El señor ANGOLOTI consume el primer turno en pró de la totalidad, contestando al señor Villanueva, defendiendo la creacion del Tribunal de Cuentas en la islade Cuba, porque no solo se opone à la asimilacion, sino que, mientras la administracion de la isla no sea reorganizada totalmente de modo que sea, no asimilada, sino totalmente igualada á las demas provincias de España, será indispensable el Tribu-

En cuanto al asunto de personal, dice que no es muy costoso; mas aunque lo fuera, siempre resultará el beneficio de que se despachen las cuentas con prontitud, evitándose aqui en la Peniusula un negociado especial que entienda en las cuentas de la isla de Cuba.

El Sr. VILLANUEVA rectifica, insistiendo en que no hay asimilacion desde el momento en que se dá á la Administracion de Cuba una organizacion diferente á la que tieneu las provincias de España.

Elseñor PORTUONDO usa de la palabra para manifestar que si se hubiera empezado la discusion por la totalidad del dictamen, como se ha hecho siempre con otros proyectos, habria expuesto su opinion respecto à las cuestiones de Hacienda de la isla de Cuba; mas como el debate ha empeza-do por secciones, se reserva hablar de aquellas cuestiones cuando se discuta la totalidad.

Se procede à la discusion por articulos, y sin debate se aprueban todos sin mas diferencia que la de haber cambiado en uno de ellos la palabra esclavo por la de patrocinado, á instancia del señor Villanueva.

Se pone à discusion la totalidad de la seccion de Gober-

El señor BATANERO dice que la Union Constucional de Cuba no puede aceptar de ninguna manera la política colonial de este gobierno, porque no puede llegar por este cami-

no á la asimilacion. Censura la creacion del Consejo de administracion: porque considera completamente innecesario este cuerpo y muy

El señor GONZALEZ (D. Alfonso), à nombre de la comision contesta manifestando que no puede existir la administracion sin un centro consultivo que no es el Consejo de Administracion.

El señor ministro de ULTRAMAR interviene en el debate para manifestar que no es este el momento oportuno de discutir sobre la autonomia y la asimilacion. Y aunque soy amigo decidido de esta, soy enemigo irreconciliable del autonomismo, y hay que no confundir una cosa con otra.

¿No acepta el señor Batanero para Cuba una autoridad que no hay en la peninsula? No está conforme con la existencia del gobierno general? Pues eso no lo hay aqui, y sin embargo, no por eso se falta à la asimilacion.

Los antonomistas desern, no la asimilación, sino la identidad, porque saben que esta seria el fracaso de la asimilacion y el triunfo de sus ideas. Dentro de la unidad cabe la variedad y es necesaria en provincias. Dentro de la unidad nacional cabe la variedad en algunas. ¿No la hay en las Vascongadas? ¿No la hay tambien aun en las mismas islas Cana-

Asi pues en Cuba, como ha reconocido el señor Batanero debe existir el gobernador general de la isla, y habiendolo es necesario que tenga á su lado un cuerpo consultivo, como en el consejo de administracion.

El señor BATANERO rectifica declarando que ni él ni el partido union constitucional pide la autonomia, sino la

El señor VILLANUEVA consume el segundo turno en contra. Impugna el aumento que se introduce en este presupuesto comparado con el anterior en el servicio de sanidad. Se han designado dos médicos de puertos mas que antes, à causa que es menor el movimiento de buques en aque-

llos puertos. Tambien impugna el aumento de la guardia civil y personal de orden y Vigilancia, y por último, piden que se declaren incompatibles los cargos civiles, y militares, porque hay ocasiones en que se vé con frecuencia á un comandante general de una provincia mandándola como gobernador de la

misma provincia, con perjuicio del Tesoro, El señor GONZALEZ (D. Alfonso), contesta defendiendo el aumento de los médicos de puertos y servicio de órden público por considerarlo necesario, y en cuanto á la incompatibilidad de los cargos á que se ha referido el señor Villanueva, lo único que tiene que decir e que su señoria no ha-

brá visto nunca que cuando un mismo individuo haya desempeñado ambos cargos, haya cobrado dos sueldos.

El señor VILLANUEVA habla brevemente para alu-

(Preside el señor Gullon.) El señor PORTUONDO: Me levánto á hacer notar únicamente que el señor ministro de Ultramar ha declarado que es amigo de la asimilacion y enemigo empedernido de la identidad. Y levanto acta declaracion porque hay un partido en Cuba que no es el llamado liberal, ni el llamado constitucional, á quien interesa aquella declaracion. El señor ministro de ULTRAMAR: No he dicho identi-

dad, sino identificacion, en la cual hay mucha diferencia. El nuevo partido á que se refiere el señor Portuondo es el partido asimilador, cuya formacion vé con gusto el Gobierno, porque cree que es conveniente todo partido que engrane en la politica de la Peninsula.

Ha dicho el señor Portuondo que el partido autonomista es demócrata esto es una verdad, y yo pregunto á su señoria: ¿Que derecho tendrá ese partido para intervenir en las cuestiones de la Península el dia que consiga sus

El gobierno ve con gusto la formacion de partidos que engranen en la politica de la península, porque entiende que los partidos que se inspiran en intereses puramente locales producen partidos insulares, funestos para la pátria.

El señor PORTUONDO aplaza sus esplicaciones para

cuando venga el amplio debate político que espera. El señor ARMAS declara que los individuos del partido constitucional cubano pertenecen á la vez al partido liberalconservador de la Pesinsula.

El señor BETANCOURT, pide que se le reserve la palabra para alusiones, para mañana.

Eran las doce.

Reanudada la sesion á las tres y media, bajo la presiden-

cia del señor Posada Herrera. El señor AMOROS suplica al señor ministro de Fomento procure que las provincias conserven las obras de arte y monumentos de algun mérito histórico ó artístico que hay en cada uno de ellas, y acabe ese espíritu centralizador que se ha empeñado en traerlo todo á Madrid para engrandecer los museos de esta córte, pues si bien este es el centro donde toda España concurre, tiene este sistema tambien el inconveniente de que se priva á las provincias de medios de vida,

de instruccion y de interés.

Tambien ruega al señor ministro de Hacienda adopte las medidas convenientes para que se reformen los procedi-mientos para la exacción del impuesto de la sal de una manera equitativa y conforma con lo dispuesto en la ley de 31

de Diciembre último. Por último pide al pide al señor ministro de Fomento cumpla los compromisos que ha contraido para la constitucion de las granjas-modelos, una de las cuales ha de establecerse en Valencia, y para lo cual se espera que el señor ministro de Fomento facilite, como ofreció, las maquinas y artefactos ne-

El señor ministro de FOMENTO contesta respecto á la primera pregunta, que antes de ahora había ya dado algunas disposiciones para la conservacion en provincias de los objetos de arte ó históricos.

Y en cuanto à las granjas, tambien está haciendo por su parte cuanto puede, para que la conduccion y trasportes de máquinas y artefactos se hagan como sea mas conve-

El señor ministro de HACIENDA contesta respecto al impuesto de la sal, que cuantas órdenes han salido de su departamento están perfectamente arregladas al espíritu de la ley de 31 de Dicinmbre último.

Los señores AMOROS y ministro de FOMENTO y de

HACIENDA, rectifican.
El señor CANDAU pide al señor ministro de Fomento que se ocupe detenidamente en la rebaja de las tarifas de ferro-carriles, cuestion que considera importantisima para los pueblos, y es hasta una cuestion de orden público. Propone que se habra un debate ámplio y se nombre una comision

El señor minissro de EOMENTO contesta que por su parte está dispuesto á poner en ejecucion cuantos medios es-tén á su alcance para conseguir lo que el señor Candau desea, y si cree su señoria que es conveniente interpelar al senor ministro de Fomento para que tenga efecto el ámplio de-bate á que ha aludido el señor Candau, me tiene su señoria à su disposicion desde pasado mañana, y no digo mañana, porque tengo pendiende otra interpelacion en el Senado.

El señor BASELGAS presenta una exposicion pidiendo la condonacion de multa impuesta à un ayuntamiento de le provincia de Badajoz, y otra en que se pide que se fomenten las obras públicas en la misma provincia para que encuentren en ella trabajo los obreros necesitados, que son muchos por consecuencia de las malas cosechas.

El señor ESTEBAN COLLANTES: Suplico al señor presidente me reserve la palabra para mañana.

ORDEN DEL DIA.

Continua la discusion sobre el voto particular del señor Atard referente al proyecto de ley reformando al del impues-

Los señores conde de SALLENT y EGUILIOR rectificen brevemente.

El señor COS-GAYON consume el tercer turno en pró

del voto particular, y comienza haciendo un ligero resúmen de las discusiones y especialmente de los ataques y argumentos que ha puesto on juego la comision para dejar consig-nado que el proyecto presentado por el señor ministro de Hacienda ha querido crear un sistema distinto del que planteó en la ley, obedeciendo á un principio científico.

Hace algunas consideraciones respecto a las modificaciones que se hacen en las bases, y declara que ni hay sistema ni principio científico ni dato estadístico que justifique la reforma de la ley de 31 de Diciembre. Enumera los resultados desconsoladores de esta, las torpezas en su concepto cometidas en su aplicacion, y deduce que las reformas proyectadas por el partido conservator, eran las únicas posibles, dada la situacion de los pueblos y la falta de datos ne-

Despues de rocordar que unas provincias han resultado favorecidas y otras perjudicadas, seg in confesion del señor Camacho, dice que no tiene necesidad de argüir contra la reforma porque se dirige à una Camara que piensa lo mismo que él, aunque no voten de la misma manera.

Termina el señor Cos-Gayon su discurso, manifestando que la misma autorizacion que en 1876 concedieron las Córtes á los señores Salaverria y Cánovas, esa es la que se tra-ta ahora de conceder al señor Camacho para establecer el

impuesto de consumos. El señor MARTIN LUNA habla para alusiones y defiende las gestiones del Ayuntamiento de Madrid, y extraña que los diputados conservadores por esta capital permitan que se dirijan á aquella corporacion los cargos que el señor Cos-

Gayon la ha dirigido. El señor COS-GAYON rectifica insistiendo en cuantas

afirmaciones ha hecho, sin variar cosa a guna. El señor ROMERO ROBLEDO, aludido por el señor Martin Luna, critica el afan inmoderado de este señor diputado de defender al pueblo madrileño, cuando no necesita defensa de nadie. Dice que el pueblo de Madrid no se cuida de reclamar, y hace constar que cada uno de sus habitantes paga

por consumos 42 pesetas; lo mismo que antes pagaba, contra-viniendo lo dispuesto en la ley de 31 de Diciembre.

Hace una entusiasta defensa de los intereses del pueblo de Madrid y aboga por que desaparezca la desigualdad irritante con que se distribuyen los impuestos.

El señor LAA habla tambien para alusiones, como concejal del ayuntamiento de Madrid, y defiende la administracion y conducta de esta corporacion.

Los señores MARTIN LUNA y ROMERO ROBLEDO

El señor COS-GAYON rectifica tambien brevemente, y se procede á votacion nominal, siendo desechado el dictámen particular del señor Atard por 133 votos contra 21.

Se da cuenta del despacho ordinario, y se leen tres enmiendas al proyecto de la reforma de consemos, que queda

Orden del dia para mañara: los asuntos pendientes. Se levanta la sesion. Eran las siete.

## SENADO.

Sesion del dia 13 de Junio de 1882.

PRESIDENCIA DEL SR. MONTI JO ROBLEDO. Abierta à las dos y treinta y cinco, se lee y aprueba el acta de la anterior.

Varios senadores se adhieren à la votacion de ayer en

pró y en contra. El señor LA ORDEN pregunta al señor ministro de Estado si el gobierno está dispuesto à defender los intereses de los españoles en Alejandría, con motivo de los últimos suce-

El señor ministro de MARINA: Tengo la honra de mafestar á S. S. que el gobierno ha dispuesto el envío de un buque de guerra à las aguas de aquel puerto, con dicho ob-

Se dá lectura de un dictámen relativo á la traslacion de

la capitalidad del partido de Piélago. El señor GRAELLS: En Mayo del próximo año de 1883 tendrá lugar una exposicion internacional de pesca en Lóndres. España está invitada al certámen. Espero, por tanto, que el señor ministro de Marina procurará que nuestra pa-

tria ocupe en ella el lugar à que tiene derecho. El señor ministro de MARINA: Tendré muy presentes

sus observaciones en la época oportuna.

El señor CALLEJA: La comision del proyecto de ley de sanidad ruega à la mesa se le permita retirar el dictamen para introducir en el varias modificaciones, acordadas en el dia de ayer con el beneplácito de muchos senadores, que quedarán hechas á última hora de la sesion.

Hecha a pregunta por un señor secretario, la Cámara así lo acuerda, retirándose el dictamen.

ORDEN DEL DIA.

Se leen y prueban sin discusion los dictámenes relativos al proecto de relaciones comerciales entre la Península, y Ultramar; el de traslacion de la capitalidad del partido de Piélago, el de un ferro-carril de Tudela à Tarazona; el de reforma de los artícules 12 13, 17 y 19 del Enjuiciamiento criminal, y el de fijacion de las fuerzas del ejército en el próximo año económico, los cuales quedan sobre la mesa para su votacion definitiva.

Continúa la discusion sobre el proyecto de Penitenciaria

para jóvenes delincuentes. El señor COLMEIRO consume el segundo turno en con-

No es precisamente un discurso de oposicion el que me levanto á pronunciar. El pensamiento que entrana la Penitenciaria merece todos mis elogios, pero encuentro en él al-guncs puntos vulnerables, cuya explicación se hace precisa. Y entre ellos, el que me pare procación se hace precisa.

voy insistir, es el siguiente:

¿Esta casa va á ser un establecimiento oficial ó por el contrario, revestuá el carácter puramente particular? Y me ocurren estas dudas atendiendo á que, si bien exis-

te una junta de patronos, no dejo de ver, à la par que una subvencion del Estado, una intervencion por parte de los tribunales. Desvanezca, pues, la comision estas dudas que considero legitima

El señor ROMERO GIRON (de la comision): Difícil es mi ta ea al tener que contestar al digno maestro que me enseñó los primeros rudimientos de la ciencia penal; pero alivia un tanto este temor la idea de que sólo tengo que ocuparme

de meras observaciones. La Penitenciaria, cuyo establecimiento se propone, nov a à ser, en manera alguna, un centro de correccion oficial; no se confunde tampoco el terreno penal con el de la beneficencia en su planteamiento, porque sabido es que existen en el Código Penal causas eximentes de responsabilidad y causas atenuantes, y así como hoy existen manicomios para uno de los primeros casos, para los demás nada tenemos, y este vacio viene à llenar el proyecto que hoy discutimos.

Esta cuestion no es otra cosa que una consecuencia de la reforma à que impele à las sociedades modernas la idea, ya profundamento arraigada, de que la pena ha de ser inspirada

por el principio cristiano de la enmienda.

El señor COLMEIRO para rectificar: No he de hacer oposicion à la idea de este establecimiento; pero si haré observar al señor Romero Giron, que 70 sólo he examinado el derecho constituido. Yo no puedo creer que se quiera el establecimiento de hospitales para heridas del alma. Creo que estas atribuciones son de la exclusiva competencia de los tri-

El señor ROMERO GIRON: Respecto del alcance de este proyecto debo hacer observar à mi ilustre maestro el senor Colmeiro, que esta es una ley especial, y como tal, con

Li senor FERNANDEZ DE LA HOZ consume el tercer turno en contra.

Segun ayer tarde pude entender, se aceptó la indicacion del señor Piuedo, y yo deseo saber cómo vá á armonizarse con la redaccion del articulado.

Fl señor SILVELA (presidente de la comision:) S. S. no ha visto esa reforma, porque como no hemos empezado aún la discusion por artículos, no se ha hecho la citada modificacion, que se llevará à cabo cuando ésta tenga lugar.

El señor FERNANDEZ DE LA HOZ: Si combato el proy-cto puesto a la orden del dia, es por encontrarle deficiende en extremo, principalmente porque constituye un privilegio en favor de la provincia de Madrid y de los delincuentes jóvenes de la misma. Yo desco para esto el carácter de la generalidad, porque tan necesario es este proyecto en el resto de España como lo es en la que hoy resulta beneficiada.

En cuanto á la real orden de creacion de una junta de patronos, no comprendo el por qué se ha omitido en el expe-

diente que acompaña el proyecto de ley. El señor SILVELA: La iniciativa de este asunto corresponde tan sólo á unos cuantos vecinos de esta córte que, convencidos de la bondad de esta reforma, y careciendo de medios materiales bastantes para su realizacion, acuden en omitido la citada real orden, innecesaria desde el momento en que se ha presentado el proyecto. Y en cuanto á la intervencion del Gobierno, es indiscutible, puesto que á él corresponde la vigilancia y la salubridad, entre otras materias.

Este establecimiento reconoce el carácter de privado, como lo son muchos que pudiera citar, y que hoy funcionan en el extranjero subvencionados igualmente, y S. S. podrá ver cómo tiene un eco en las domás provincias, si dentro de algunos años se consigue con el proyecto actualque la Audiencia de Madrid no entienda en causa alguna de reincidencia

con respecto á jóvenes El señor FERNAEDEZ DE LA HOZ: Debo manifestar al señor Silvela que el proyecto que discutimos ataca á la seguridad individual, infringuiendo un artículo de la Consti-

tucion que dispone que nadie pueda ser detenide sin mandato de la autoridad competente, etc.

El señor SILVELA: Si marchamos por el camino de las intransigencias, habrá que decir que existen ataque á la seguridad individual en la conduccion de un niño perdido á la casa de sus padres; y termina declarando que cuando el padre ó tutor natural faltan, deben ser suplidos para que el abandano no exista.

Procédese à la discusion por artículos. El señor ORTIZ DE PINEDO combate el art. 1.º, reformado por la comision,

Deseo más claridad para este artículo, porque si ha de ser un asilo de correccion paternal ó una escuela de reforma, no comprendo por qué viene à darsele un caracter affictivo, como se desprende de la lectura del mismo.

El señor ROMERO GIRON insiste en la originalidad

del pensamiento à que obedece el proyecto.

La comision siente mucho no poder suprimir la palabra correccional, sobre todo despues de las explicaciones dadas

sobre este punto por la comision. El señor FERNANDEZ DE LA HOZ: Insisto en asegurar que existe infraccion constitucional en la detencion de cualquier menor para obtener en el establecimiento en proyecto la reforma de sus costumbres.

El señor ORTIZ DE PINEDO: Siento mucho que el sener Romero Giron, encarinado con sus teorias penales quiera obligar á aceptarlas á todos.

Hace falta fijar de una manera clara y terminante el articulo en el que ha de funcionar la junta de patronos y como esta se halla autorizada para establecer un presidio de jovenes delincuentestes, yo pido la separacion completa de los verdaderos delincuentes y de los que son simplemente objeto de una correccion paternal.

Suspendido el debate, se dió lectura á diferentes docu-

mentos y dictámenes de comisiones.

El Senado acuerda declarar urgente la discusion del pro-

yecto de red telefónica,

Orden del dia para mañana: La discusion pendiente y el proyecto de ley de establecimiento de redes telefónicas. Se levanta la sesion. Eran las seis y cuarto.

#### NOTICIAS.

Leemos en un periódico lo signiente: «Parece que el negocio del millon no se discutirá en la

Se necesitaba ser fusionista para haberseatrevido á tan

antipopular empresa.

Otro fiasco del Sr. Sagasta, que no hace más que dar tropezones desde que se ha convertido en hombre de órden, y mira con recelo el sufragio universal, el Jurado y la Consti-

Bien, muy bien, perfectamente bien; pero nosotros creemos que, no solamente mira con recelo todo eso, sino que lo maltrata en cuantas ocasiones se le presentan.

Entre las personas que felicitaron ayer al señor Canovas del Castilo, por el dia de su santo vió La Correspondencia, à muchos aficionados á diversos partidos.

Como si dijéramos políticos meramente honorarios pero que como empleados cobran bajo la dominacion de todos los

#### PARTES TELEGRÁFICOS.

Alejandria 16.-El número de europeos que quedan en esta ciudad no pasa actualmente de 250.

Se asegura que varios gendarmes egipcios tomaron parte

en la matanza de europeos. Constantinopla 16.-Los gobiernos de Alemania y Austria gestionan activamente à fin de que el partido militar de Egipto pida perdon al khedive y se reconcilie con este para no dar motivo á una intervencion armada.

Al khedive le exigen la inmediata destitucion de sus

consejeros intimos Tallat y Kaire.

Londres 16.—Un despacho del Daily Telegrapha dice
que el khedive ha recibido la orden del sultan, de volver inmediatamente al Cairo, pero que esta órden no será obedecida por ahora.

Alejandria 16 .-- Ayer y anteayer reinó en el Cairo un pánico indescriptible.

Más de 6.000 europeos han abandonado aquella ciudad.

Los cafés, los almácenes y la casas de comercio están Ayer fué preso un tal Mahmoud, mameluco que fué en tiempo del difunto khedivo Abbas, quien con trage à la eu-

ropea sembraba la alarma entre los extranjeros aconsejándoles que huyesen si de cian salvar la vida.

Londres 16.—Se legura que se ha llegado à un acuerdo definitivo entre tode las rotencias para obligar à Turquia à acaptar inmediatamente deconferencia.

En caso contrario, se reunirá ésta fuera de Constantino-

pla y sin dar representacion al imperio otomane. Parece que la Puerta insiste en que las potencias declaren previamente que reconocen los derechos del sultan sobre el Egipto, que se obligan à respetarlos, que no los menosca-barán en lo mas mínimo y que las bases de la discusion en lo conferencia serán limitadas á puntos concretos relativos sola à la cuestion egipcia.

Paris 16.—Segun noticias que publican varios periódicos, las potencias han acordado conceder un plazo improrogable de 48 horas à Turquia para que se adhiera à la confe-

Corre con mucha insistencia el rumor de la inmediata

abdicacion del khedive de Egipto.

Se considera muy probable este hecho, pues las dificultades que rodean à aquel principe son cada vez mayores, sin que le sea dado hacer nada para resolverlas, hallandose à merced del partido militar.

Berlin 16.-El Parlamento aleman. á propuesta del gobierno, ha acordado suspender sus sesiones hasta el 30 de Noviembre próximo.

El ministro de Marina de Alemania ha dispuesto el inmediato envio de dos buques más para reforzar la escuadra que debe estacionarse en las aguas de Egipto.

Londres 16.-El subsecretario de Negocios extranjeros señor Cárlos Dilke, dice que á juzgar por los telégramas recibidos hoy no es de temer que se repitan los desórdene en

Alejandria. El primer ministro señor Gladstone, contestando a una pregunta, declara que el gobierno no ha recibido informe alguno, acerca del envio á Egipto de tropas otomanas.

Alejandria 16. Ateniéndose á los consejos de los agentes diplomáticos de Alemania y Austria, el khedine ha llamado á Ragher-bajá y á Ahamed-bajá que se hallaban en el Cairo para encargarles la formacion del nuevo ministerio, continuando en Cuerra Arabi-bey.

Hoy se han abierto algunos almácenes.

Testigos oculares declaran que los gendarmes egipcios asesinaron á todos los europeos que durante los suces

domingo buscaron un refugio en el puesto de policía.

El Cairo 16.—Aumenta el pánico en esta ciudad.

Desde mañana quedará interrumpido el servicio telegráfico entre esta capital y Europa.

Alejandría 17.—Segun noticias postales del Caire Arabibey ha ofrecido de nuevo gerantizar la conservacion del ór-

Londres 17.—El «Times» publica un despacho de Constantinopla, diciendo que la Puerta no tiene de ningun modo intencion de enviar tropas & Egipto.

El Morning-Post dice que corre el rumor de que Inglaterra está dispuesta á ocupar el canal de Suez, mientras que las tropas del sultan restablezcan la autoridad del khedive. Madrid 17.—El Consejo de minitros verificado en el sa-loncillo del Congreso se ha ocupado de la cuestion del jura-

mento, à fin de encontrar una formula de transaccion entre ambas Cámaras.

Se ha negado el indulto solicitado por tres condenados á muerte por secuestradores en la provincia de Gerona.

Y se ha indultado al teniente coronel señor Galindo. El Gobierno desea que se discuta la ley provincial antes de decretarse la clausura de las Córtes.

Madrid 27 .- Acaba de ser recibido por S. M. el rey el embajador de Marruecos, acompañado del primer introductor de embajadores y del palra I

El acto ha tenido lugar con gran solemnidad. El embajador ha leido en árabe un discurso que ha tra-

ducido el P. Lerchundi. Empieza el discurso diciendo: «Loor à Dios único» y ter-

mina «El bueno y el grande am go de Muley Hasam.» Hace votos por la prosperidad de España y por la sinceridad de relaciones entre España y Marruecos.

El rey ha contestado en términos parecidos. Madrid 17 .- Los ministros se han reunido en Consejo.

La fraccion democrática que capitanea el señor Martos promoverá en el Congreso un debate político análogo al que va á iniciar el señor Moret. El señor Castelar terciará en este debate.

Fijamente se aprobará esta tarde el proyecto sobre reforma de consumos.

Insistese en que están rotas las negociaciones para el tratado de comercio con Inglaterra.

Esta noche conferenciará el gobernador de Valencia con el ministro de la Gobernacion.

Háblase de una colicion ocurrida en Sevilla entre matuteros y guardas de consumos. Dícese que ha habido veinte heridos y varios muertos.

Madrid 17.—Ha continuado esta mañana en el Congreso la discusion de los presupuestos de Cuba en la seccion de

El señor Villanueva ha impugnado la totalidad, contestándole el señor Agnilera.

Telegramas de Constantinop'a dicen que España ha pedido ser admitida en las conferencias para tratar las cuestio-

Dicen de Alejandria que los gendarmes egipcios asesinaron à los europeos que se refugar n el domingo en un cuerpo de guardia. Aumenta el panico en el Cairo. Está interrumpido el hilo telegráfic .

Desmiéntese que el gobierno turco envia tropas à

Înglaterra ocupará el canal de Suez, mientras las tropas del sultan restablecen la autoridad del khedive. Madrid 17.—Congreso.—Han quedado aprobadas las

cciones de Fomento y Estado de los presupuestos de Continua el debate de los consi mos. Deséchanse todas

las enmiendas presentadas. A última hora se aprobará el Senado. El ministro de Gracia y Justicia, contestando el señor La Orden, dice que ningun periodista ha sido llevado ante los tribunales ordinarios, y dice que el Gobierno

dá la mayor amplitud á la prensa. El señor La Orden se felicita de las declaraciones del

Continúa la discusion de la ley de sanidad.

Madrid 17.-El consejo de min stros se ha ocupado de la cuestion del juramento en el Senado, del debate politico que se prepara en el Congreso y de asuntos generales.

En los centros oficiales se niega el rumor de que España haya solicitado tomar parte en las conferencias de Constan-

tinopla.

Madrid 17 -- Congreso. Continua al debate sobre la re-

aprobará este proyecto.

El señor Can lau apoya una enmienda al articulo pri-mero, censurando al Sr. Camacho por haber entregado à manos estrañas la realizacion de sus proyectos Ataca debilmente la reforma de los consumos. Senado. Se ha señalado para el lúnes la discusion de la

base quinta arancelaria.

Diesse que el cinsul de España en Perpiñan denuncia telegraficamente que se nota en la frontera francesa gran movimiento y agitacion en el elemento carlista, susurrandose que se proyecta la entrada de un cargamento de armas.

El gobierno ha telegrafiado á las autoridades de las provincias limitrofes à la frontera, para que estremen la vigilancia.

El Consejo de ministros se ha ocupado de asuntos parla-

mentarios. Se ha buscado una fórmula de transaccion de ambas Cámaras respecto al juramento: en caso negativo, el Congreso abolira el jurameto, y lo mantendra en el Senado. Respecto a la clausura de las Cortes se convino en que sera despues que se discuta la organización provincial.

Madrid 17.-La comision del juramento en el Senado ha ultimado su dictamen, contrario a la s presion. Se lecra el El Congreso ha aprobado por 65 votos contra 18 el arti-culo primero de la reforma de los Consumos. El lunes se

## LOCAL.

El recurso de alzada interpuesto por el Sr. propietario de la Fábrica de refinacion de petróleo del Molinar de Levante, ha sido desestimados por el Gobernador de la provincia, que ha confirmado el acuerdo del Ayuntamiento, prescindiendo del dictámen de la Comision permanente de la Diputacion Provincial, y dictando la siguiente resolucion:

#### GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LAS BALEARES.

Seccion 1.ª Negociado 1.º Número 639.-En el espediente instruido en este Gobierno de mi cargo con motivo del recurso de alzada interpuesto por D. Bartolomé Cladera en nombre y representacion de D. Manuel Salas, contra el acuerdo dictado por el Exmo. Ayuntamiento de esta Capital en 28 Abril último, por el cual ordenó al espresado Sr. Salas que, dentro del preciso é improregable término de 24 horas cerrara la acequia

por donde se con lucen al mar los residuos, de su fábrica de refinacion de petróleo, bajo apercibimiento de verificarlo de oficio y á su costa, caso negativo; y resultando que, antes de ahora y en vista de una solicitud fecha en 10 de Octubre del año 1881 y producida por D. Francisco Llompard dueño del establecimiento de baños titulado «La Portella,» intervino este Gobierno en otro espediente de la propia indole, depurándose por medio de informes de Corporaciones y personas competentes y respetables, que el enturbiamiento de las aguas del mar en el punto de la bahia que se conoce con el nombre de Molinar de levante, entre otras causas tenia su origen en arrojarse por aquella parte los residuos que contenia la fábrica de refinacion de petróleo, propiedad de D. Manuel Salas;

Resultando que, en igual fecha el Sr. Comandante de Marina de este puerto corrobora las aseveraciones sustentadas por los Sres. que componian las Juntas de Sanidad, provincial y municipal, de que el enturbiamiento de las aguas era ocasionado en parte, por el petróleo que vertia al mar la espresada fábrica; manifestando dicha autoridad de marina que varios pescadores de la Costa de Levante se quejaban de que el pescado que se recogia en ella tenia sabor y olor á petróleo, achacándose este fenómeno á la fábrica de referencia, segun así consta de la solicitud que los referidos pescadores elevaron á este Gobierno de provincia;

Resultando que, es un hecho generalmente reconocido, que D. Manuel Salas, dueño de la nominada fábrica, contribuye en gran manera á la turbidez de las aguas del mar causando daños de inmensa consideración:

Resultando que, la salud pública se halla resentida en alto grado por la pestilecencia y hedor que despiden los residuos que se vierten al mar al refinarse el petróleo, especialmente en la época calurosa de estio;

Resultando que, la higiene pública se encuentra comprometida, á consecuencia de los malos efectos que puede originar al buen régimen higiénico de los particulares que acuden á tomar baños al establecimiento de D. Francisco Llompart;

Resultando que los intereses del vecindario aparecen lastimados por el incumplimiento de las órdenes que se le tenian dirigidas á don Manuel Salas para que se abstuviera de arrojar al mar los productos sucios de su industria;

Considerando que, dichas causas probadas suficientemente, decidieron al Exmo. Ayuntamiento de esta Capital para dictar el acuerdo apelado; cuya Corporacion, obrando con perfecta justificacion é independencia, dentro del circulo de sus atribuciones y deberes, fué objeto de los plácemes del vecindario al ordenar como ordenó al repetido industrial que destruyera la acequia en cuestion, dentro del término de veinte y cuatro horas;

Considerando que, el repetído acuerdo lo adoptó el Exmo. Ayuntamiento en vista de los informes emitidos por la Seccion de Fomento y Junta local de Sanidad, y teniendo en cuenta que don Manuel Salas no habia obedecido las excitaciones que al efecto se le tenian dirigidas, respecto á que dejara de arrojar al mar sustancias que enturbiaran sus aguas: demostrando de este modo la debida energía al defender los intereses encomendados á su administracion y obrando por consiguiente, con indiscutible competencia tratándose como se trataba de asuntos de esta indole.

Considerando que, aun cuando el Ayuntamiento celebrara posteriormente dos sesiones y se ocupara de este mismo asunto volviendo sobre su acuerdo de 28 de Abril último, dicho procedimiento no desvirtua en nada cuanto en la sesion primera se acordara, toda vez que en las últimas solo trató el Cabildo de la conveniencia de que se suspendiera el acuerdo primitivo hasta tanto que se resolviera definitivamente el expediente que pendia en este Gobierno; acuerdos improcedentes y que pugnan con lo preceptuado en el artículo 83 de la vigente ley municipal;

Considerando que, segun el artículo 72 de dicha ley en sus párrafos primero y segundo, se concretan termanantemente las atribuciones de los Municipios, fijándose en ellos los asuntos en los cuales tienen éstos exclusiva competencia, lo cual demuestra que los acuerdos que dicten sobre hechos de esta índole son ejecutivos inmediatamente, no teniendo por tanto, el Gobernador de la provincia autoridad alguna para suspenderlos.

Considerando que, las aguas del mar son sin duda de aprovechamiento comun, y esto sentado es innegable que cual quier ciudadnao está en el perfecto uso de su derecho de dirigir al mismo los sobrantes de su industria, cuyas aguas ó productos no sean infestantes y nocivos: pero sin olvidar que este derecho es limitado cuando de él se abusa y se ataca el de los demas, pues otra cosa seria tanto como amparar un privilegio irritante al cual se oponen la ley, la justicia, la razon y la sana lógica;

Con siderando por último, que don Manuel Salas al usar de su derecho ha abusado del mismo, extralimitándose en sus faculta les con grave daño y perjuicio de tercero, he dispuesto con fecha de hoy lo siguinnta: 1.º Que respetándose el acuerdo del Exmo. Ayuntamiento de su presidencia, de 28 de Abril próximo pasado, se haga este cumplir inmediatamente, puesto que se halla dictado en uso de sus atribuciones y en virtud de su exclusiva competencia; y

2.º Que se llame la atencion de V. E. acerca de las demas fábricas que se hallen en iguales condiciones, escitando su celo nunca desmenti lo, á fin de que prevenga á los dueños de las fábricas existentes en los contornos del Molinar de Levante, que dejen en lo sucesivo de arrojar al mar las aguas súcias productos de sus respectivas industrias, bajo su mas estrecha responsabilidad por hallarse probado que, a lemas de ocasionar el enturbiamiento de las aguas constituyen un foco de infeccion altamente peligroso para la salud de aquella parte del vecindario con especialidad en la estacion presente.

Lo digo á V. E. para su conocimiento, el del interesado y exacto cumplimiento.

# La moneda borrosa ha de ser ó no admitida en los estancos?

Preguntamos esto, porque el sábado al anochecer fué un conocido nuestro á comprar unos sellos, y un estanquero establecido en punto muy céntrico no le quiso admitir una peseta que reunia las condiciones marcadas por la ley. Vista lo negativa del aludido, pasó aquel, acomqañado de un amigo, al estanco de la calle de Jaime II donde preguntó á la dueña de dicho establecimiento si la precitada peseta era admisible ó no, la cual contestó afirmativamente, tomándola à cambio del objeto ya referido. Como el hecho de que nos ocupamos no es el primero que ha tenido lugar en el despacho del primero, lo ponemos en conocimiento de quien corrosponde para que se sirva hacerle cumplir lo mandado sobre la admision de «moneda borrosa».

Varios compañeros en la prensa manifiestan deseos de que Mlle. Spelterini repita los ejercicios que con tanto aplauso presenció el público el pasado domingo.

el Gobernador Civil de la provincia Sr. Somogy en la cuestion de la Fábrica de petróleo han quedado confirmadas las teorias que en pró de los intereses generales venimos sosteniendo desde que se presentó el enturbiamiento de las aguas el año pasado, que hemos visto combatidas varias veces por nuestro colega «El Balear.»

La última vez que ese periódico intentó refutar algunos de nuestros argumentos, supuso que el perito químico D. Pedro Juan Estelrich habia declarado que el enturbiamiento de las aguas no podia provenir de los residuos de la Refineria de Petróleo de D. Manuel Salas puesto que el mar no presentaba vestigio alguno de aceite mineral.

No pudo ser este el dictámen pericial desde el momento que el análisis solo se hizo en líquido contenido en siete botellas que no nos consta donde se llenaron: por el contrario segun se deduce de afirmaciones hechas por parte interesada en obtener dictámen favorable al statu quo al recogerse el líquido sugeto al análisis hacia quince dias que la fábrica habia suspendido sus trabajos.

Reprodugimos ayer un suelto del «Ancora» sobre una supuesta conferencia celebrada por el Agente de Contribuciones Sr. Sbert y los industriales morosos.

El hecho no es exacto.

«El Ancora» no ha entendido bien, ó se ha espresado mal. La entrevista á que se refiere no pue le ser otra que la que tuvo lugar el viernes pasado entre el Delegado de Hacienda y los contribuyentes.

Se nos ha asegurado que la Agencia de Contibuciones es incompatible con otro cargo que desempeña D. Federico Sbert, y hasta se nos dice que el interesado ha dado algun paso para hacer valer esta incompatibilidad.

Desde el primer dia supusimos que nuestro paisano no estaria muy á gusto en el puesto que la suerte le habia deparado.

De la reyerta de que ayer dimos cuenta ocurrida entre un carretero y un guarda de la puerta de Sta. Catalina, ha dado parte à los tribunales el Sr. Delegado de Hacienda.

PROGRAMA de las piezas que tocará esta noche á las ocho y media en el paseo del Borne la banda Palmesana.

1.ª Paso-doble el Palmesano.

2. Mazurka una lágrima de Mateo.

3. a Duo de Tiple y Barítono.—Traviata.—Verdi.

4. Polka Las Sveuras. - Grahitenfel.

Paso-doble un recuerdo de Sevilla.

Leemos en un periódico que en Manacor ha tenido lugar un parto excepcional. Una yegua ha dado á luz un caballo y una mula, caso de superfetacion bastante raro, que con motivo ha llamado la atencion de aquel vecindario.

era El Comercio un periódico de oposicion violenta, y habiéndole hecho notar que siempre hemos estado al lado de la razon y la justicia, sin que nuestra leal oposicion à instituciones que no son las que para el bien de nuestra pátria deseamos, haya sido violenta por masque nuestra actitud sea enérgica, nuestro estimado colega contesta à nuestras amistosas indicaciones con los párrafos siguientes que nos complacemos en reproducir:

«En prueba de que tenemos á nuestro colega Et Comercio como un periódico de oposicion leal y sensata y
de ningun modo sistemática; aún à true que de que sea
comprendido por su amiga La Opinion, entre los que
tienen necesidad de arrastrarse por las antesalas mendigando favores y buscar en el apoyo ageno lo que no
tiene en casa, copiamos à continuacion lo que dicho periódico El Comercio escribió en su número del sábado
acerca de la sesion del Ayuntamiento del dia anterior.

El Exmo. Ayuntamiento en sesion de ayer acordó haber visto con disgusto las frases vertidas en el Congreso referentes al Sr. Gobernador de esta provincia, cuya inexactitud es notoria, acordando tambien darle un voto de gracias por la conducta prudente y conciliadora que ha seguido en la cuestion de los infustriales.

»Merece nuestro aplauso el acuer lo del Ayuntamienmiento por que está inspirando en la justicia.» Esto es: la justicia antes que todo.

Nuestro estimado colega El Comercio nos pidió el sábado una explicacion y se la daremos de muy buen grado, á fuer de leales adversarios.

Muy léjos de nuestro ánimo está el censurar que milite él ni otro, en diferente bando del nuestro: con la oposicion se fortalecen los principios, y cuanto más fuerte es, mayor grado de perfeccion adquieren las doctrinas

Cuando hemos dicho que era de oposicion violenta, hemos tenido presente, por un lado el radicalismo en que se apoya, y por otro la energía con que lo defiende, cada y cuando se le presenta ocasion; y esta conducta, que no le criticamos, nos ha dado la medida para fijar el grado de oposicion á nuestra política, en que le consideramos. Pero, no hemos queri to decir, que fuese ciega, insensata ni aún apasionada; sinó enérgica, resuelta y decidida: como seria la nuestra el dia que nos viésemos precisados á discutir con él sobre sistemas de gobierno.

Creemos que se dará por satisfecho.»

### Dice "El Balear:"

Ayer á las once de la mañana y bajo la presidencia de D. Miguel Ignacio Font, tuyo lugar en el Banco de las Baleares la Junta general anunciada con objeto de proceder á la reforma de algunos artículos de los Estatutos de aquella Sociedad. Leido por el Secretario el proyecto de reforma, el Director general Sr. Canals, en un breve y elocuente discurso, expuso las causas que habían determinado á la Junta de Gobierno á proponer la citada reforma, que fué aprobada por unanimidad, indicando al propio tiempo que estaban en estudio tres proyectos que esperanzaba habían de ser provechosos á la Sociedad y útiles al país.

la Sociedad y útiles al país.

El Sr. Rius, Director Gerente del Banco Agrícola y Comercial, dió las gracias á la Junta de Gobierno en nombre de los accionistas allí reunidos, por el acierto con que habia sabido interpretar sus deseos, y por el celo é interés que demostraba en el desempeño de sa cometido, levantándose acto seguido la sesion.

### Copíamos de "La Opinion:"

«Rogamos al Sr. Delegado de Hacienda la publicacion de la subasta para proceder al derribo de la parte enagenable del ex-convento de San Francisco á tenor de lo dispuesto en reciente Real órden.

Así satisfará los deseos de muchas personas interesadas en este asunto favoreciendo á la vez los intereses del Estado.»

## TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 19 á las 4 y 45 t. (Recibido á las 5 y 55 t.)

En el Senado se discute el proyecto de restablecimiento de la base quinta arancelaria.

En el Congreso continua la discusion referente á la reforma de Consumos que se aprobará á la noche.

El tratado de Comercio que se ha celebrado entre España y Venezuela se suprime la escala alcohólica.

Es probable que el jueves se reuna la conferencia de Constantinopla.

#### ESTADISTICA.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Dia 18 y 19.

EMBARCACIONES FONDRADAS.

De Cardiff en 7 dias vapor Bellver, de 788 ton., cap. D. An-

tonio Planas, con 30 m vr. y carbon. De Cu 'adela en 1 dia jabeque Esperanza, de 39 ton., patron Miguel Landino, con 4 mar. y efs.

De Barcelona en 12 horas vapor Jaime I. de 229 ton., capitan D. José Font, con 20 mar., 50 pas batija y efs.

De Marsella en 4 dias bergantin goleta Matanzas, de 243 toneladas cap. D. Butolomé Rebasa, con 9 mar., trigo y efs.

De Andraitx en 1 dia batandra S. Bartolomé de 37 teneladas

pat. Guillermo Terradas, con 4 mar. y jabon. De Términi en 12 dias goleta Cortés, de 77 ton., cap. D. José

Jofre, con 6 mar. y habas. De Valencia en 18 horas vapor Lulio, de 405 ton., capitan

De Vatencia en 18 horas vapor Luito, de 405 ton., capitan
D. Juan Mis, con 20 mar., 22 pas., balija y efs.

De Savannah en 38 dias corbeta Juanita Clar, de 466 ton.
cap. D. José Caldes, con 13 mar., 1 pas., madera y algodon.

De Marsella en 34 horas vapor María, de 794 ton., capitan
D. Teodoro Motta, con 23 mar., 26 pas. y efs.

De Argel en 20 horas vapor Nuevo Mahonés, de 396 tone-

ladas cap. D. José Pons, con 21 mar., 60 pas., efs. y yanado.

De Matanzas en 50 dias polacra barca Jóven Beatriz, de

195 ton., cap. D. Jaime Gazá, con 13 mar. y azúcar.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Para Ibiza y Aticante vapor Jaime 1, de 239 ton., capitan

D. José Font, con 20 mar., pas., balija y efectos.

Para Argel polacra goleta francesa S. Juan, de 78 toneladas

can Mr. Filmeno Garquilo, con 5 mar., y lastre.

cap. Mr. Filomeno Garguilo, con 5 mar. y lastre. Para Tarragona laud S. Agustin, de 22 ton., pat. José

Tiller. con 4 mar., 1 pas. y leña.
Para Argel balandra S. Salvador, de 46 ton., pat. Bartolo-

mé Calafell, con 6 mar., algarrobas y efs.
Para Marsella jabeque Belisario, de 65 ton., pat. Antonio

Alemañy, con 7 mar., 2 pas. y efs.

Para Mahon vapor Nuevo Mahonés, de 396 ton., cap. D. Jose Pons, con 21 mar., pas., balija y efs.

Para Puerto Colom laud San Antonio, de 17 ton., pat. Gui-

llermo Oliver, con 4 mar. y lastre. Para Valencia laud Cármen, de 12 ton., pat. Juan Seguí,

con 5 mar. y jarcia.

Para Barcelona vapor Palma, de 933 tm., cap. D. Francisco Taronji, con 23 mar., pas. y efs.

Para Mahon corbeta Juanita Ciar, de 466 ton., cap. D. José

Caldes, con 13 mar., 1 pas., madera y efs.

Para Valencia taud San Bernardo, de 42 ton., pat. José Alberti, con 7 mar. y efs.

> VALORES LOCALES. Cambios corrientes del dia 19 Junio

	CAPITAL	DESEM-	C10 1	
ACCIONES.		BOLSO.		VALOR
	-		nomi-	DE LA
	Pesetas	Pesetas	nal.	ACCION.
FALL CONTRACTOR OF THE PARTY OF	300			
Alumbrado por Gas	500	300	161'67	525 00
Alfombrera	500	500	90'00	450'00 D
Banco Agricola	500	75	15'00	75'00 D
Banco Mallorquin	250	50	11'00	55'00
Banco de las Baleares	500	25	9'00	22'50
Campio Mailorquin	500	250	67'00	335'00 P
Centro Farmacéutico	500	325	75'25	376'00 D
Cordelera Española	500	375	63'00	315'00 P
Crédito Balear	500	200	95'50	477'50 D
Comp. Curtid. Industrial.	250	25	9'50	23'75 P
Docks Almacenesgenerales.	500	200	43'00	215'00 D
Empresa Mall.na de Vapes	2000	2000		»
Empresa Maritima á Vapor.	500	500	75'00	375'00
Escuela Mercantil	500	125	96'00	120'00 D
Ferro-carriles de Mallorca.	125	500	61'00	305'00 D
Ferro-carril de Alaró	500	100	126'00	315'00 D
Harinera Balear	100	300	55.00	275'00 D
Harinera Mallorquina	500	250	110.00	275'00 P
Industrial Algo lonera	250	350	70'00	735'00
Industrial Mallorquina	500	500	>	,
Industrial Mercantil	500	100	25'00	125'00 D
La Balear (seg. contra inc.	500	00	11'00	55'00 D
La Isleña, (Emp.ª mar. mar.	500	500	82'00	410'00 D
Salinas de Ibiza	. 1000	1000		
Seguro Mallorquin	. 500	30	8'50	42'50 D
Vidriera Mallorquina	. 100	100	106'00	115'00 D
Vidriera Balear	. 50	50	12'00	60'00 D
Vinicula Mallorquina	. 500	150	27'00	135'00 D

	THE REAL PROPERTY.	MOSEN STORY	
COT	LIZA	CIO	NES.

COTIZACIONES.							
COTIZACION OFICIAL DEL DIA	19.						
Interior contado	29.62						
Exterior id	31.00						
Bonos id	00.00						
BOLSIN DE MADRID.							
3 p3 Interior. próximo. 3 p3 Exterior	29.50.						
3 b3 Exterior	31.00.						
2 pg Interior							
Bonos del Tesoro	000.00.						
Subvencion por Ferro-Carriles	59'20.						
Banco España . Sin cupon.	418.00.						
Billetes hipotecarios	00'00.						
BOLSIN DE BARCELONA							
3 pg Interior. sin cupon.	29'45.						
Coloniales. cupon contado	85'00.						
Ferro-carriles Norte España.	121.50.						
d. de Madrid á Zaragoza y							
Alicante	107.00.						
Almanzas							
Ebros							
Orenses	48'50.						
Mayontos							
Francias nuevas	115'00.						
PALMA.							
2 Interior, sin cupon.	2945.						

# Anuncios.

Tailleur. Sastre.

Ex-cortador en casas de primer órden de Francia y España y últimamente en la casa del Sr. D. B. Puigvert.

PLAZA DE LA CONSTITUCION 78, PRINCIPAL (Borne).

Casa especial en corte y confeccion de toda clase de prendas para caballeros, uniformes civiles y militares, libreas, amazonas, etc., etc.

Elegancia en el corte, esmerada confecion y economía.

PLAZA DE LA CONSTITUCION 78, PRINCIPAL, (Borne).

30-21

Montada al Vapor, única en su clase con todos los adelantos modernos y bajo la direccion científica.

El cemento que tenemos el honor de ofrecer á los señores constructores, es de la mejor calidad, pudiendo competir con el de las primeras fábricas nacionales y estranjeras, ya por su trituracion, molienda y color, teniendo en cuenta, que nunca se lagrieta ni hincha, como sucede en muchos otros cementos, por estar cargado de carbonato de cal; el que ofrecemos carece de estas sustancias, cuya ventaja es un gran adelanto para el constructor.

Una vez probado y visto los resultados innegables de nuestro cemento, se hará la debida justicia, colocándolo en primera

Para instrucciones y demas esplicaciones necesarias, dirigirse al depósito de Cemento

115 calle del Sindicato 115 PALMA.—Miguel Moner y Compañía.

FABRICANTES DE NUEVA-YORK.

AGENTE GENERAL EN ESPANA, D. JOSE ROMERO, BARCELONA.

Depósito para las Baleares.

CENTRO FARMACÉUTICO PALMA. STOS MEDICINALES

SETENDIDOS SOBRE GOMA ELASTICA PREPARADA.

ALGODON ABSORBENTE SATURADO DE BORAX.

La creciente demanda de apósitos económicos de esta clase, nos ha animado á dedicar una atencion particular á la fabricácion del algodon absorbente y saturado de borax, cuyo uso entre los médicos, especialmente en el tratamiento de las enfermedades de mujeres, está llamado á hacerse general por su baratura y utilidad.

Despacho al por mayor.—CENTRO FARMACEUTICO. Plaza de la Harina 31 y 36, Palma.—Por menor en todas las farmacias de las Baleares.

GENCIA DE ADUANAS COMISIONES, CONSIGNACIONES Y TRANSITOS Port-Bour y Cerbere

FRONTERA FRANCO-ESPAÑOLA

# SUCURSAL EN BARCELONA Transportes á precios alzados.

En la calle de la Marina núm. 58 hay un primer, un segundo y un tercer piso para alquilar.

Farmácia. Se vende una, situada en un punto céntrico. Durán razon Bolsería nú-



#### DON JUAN ESCALAS Y GARAU falleció en la mañana de ayer

(E. P. D.) Sus padres, hermanos, hermana política, tios y demás parientes, suplican á todos sus amigos y conocidos, se sirvan tenerle presente en sus oraciones y asistir al rosario y funeral que en sufragio del alma del finado se celebrara mañana miercoles 21 del corriente à las diez en la parroquial Iglesia de san Nicolás.

El duelo se despide en la Iglesia. No se invita particularmente, ni se recibe en la casa AL PUBLICO.

Se vende una casa tienda y pisos situada en la calle de la Vidrieria número 18 en esta Ciudad, que tiene portal que dá en la calle de Fiol, para su ajuste darán razon en la mis-

El veloz y de gran porte vapor

El 26 corriente saidrá fijamente de este puerto directa-

PUERTO-RICO Y HABANA

La carga que aqui deba embarcar le admitirá en el muelle de este puerto los dias 20 al 23 corriente. Informaran Sans, y Pierrar, Conquistador 7.

### CULTOS SAGRADOS.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA. San LUIS GONZAGA confesor. JUBILEO DE CUARENTA HORAS.

Se gana en San Felipe-Neri.

PALMA DE MALLORGA IMPRENTA DE M. ROCA.-1882.